

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL ZAMORA

Notificación de la reclamación de deuda a deudores no localizados según relación que comienza con Agrimotor 93, S.A. y finaliza con Vega Castaño, Fernando.

Don José A. Martín Martín, Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zamora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-06-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Reclamación de acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

A) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

B) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social, 67 del R.D. 1637/1995, de 6 de octubre (BOE) y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, BOE de 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se incidirá el procedimiento de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, ante la

R-201003914

Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Zamora, 15 de julio de 2010.-El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, José A. Martín Martín.

DIRECCION PROVINCIAL : 49 ZAMORA

DIRECCION: AV DE REQUEJO 23 49012 ZAMORA TELEFONO: 980 0559500 FAX: 980 0559555

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE ANTOLIN MARTIN MARTIN

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPOR- TE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------------	---------	--------------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	49100149205 AGRIMOTOR 93, S.A.	CL PICO PAJARO, PARC	49025	ZAMORA	02	49 2010 010783973	0210 0210	947,28
0111	10	49100149205 AGRIMOTOR 93, S.A.	CL PICO PAJARO, PARC	49025	ZAMORA	02	49 2010 011266953	0310 0310	947,28
0111	10	49100504768 FERPRISA ASESORES, S.L.	CL ALONSO DE TEJEDA	49018	ZAMORA	03	49 2010 010284223	1109 1109	761,44
0111	10	49100627838 CONSTRUCCIONES ALONSO TE	CL BALBORRAZ 42	49001	ZAMORA	02	49 2010 011237247	0210 0210	1.088,99
0111	10	49100958244 LONJA AGROPECUARIA PROVI	CL BALBORRAZ (AYUNT.	49001	ZAMORA	02	49 2010 011240681	0210 0210	97,52
0111	10	49100980371 LIMPIEZAS BENACOM S L	CL LA UNION 1	49600	BENAVENTE	03	49 2010 011274936	1209 1209	85,00
0111	10	49101506696 SANTAMARIA HERNANDEZ IGN	CL PLAZUELA 7	49722	SAN MARCIAL	02	49 2010 011267458	0310 0310	338,18
0111	10	49101846196 CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL CARRETERA DE ROBL	49393	UNGILDE	02	49 2010 011252001	0210 0210	3.410,88
0111	10	49102242381 LA TABERNA DEL CHEF S.L.	CL VILLALPANDO 40	49001	ZAMORA	02	49 2010 011261596	0210 0210	1.269,74
0111	10	49102269966 DE TOMAS ABAD CARLOS	CL SANTA CLARA 27	49014	ZAMORA	02	49 2010 011262004	0210 0210	447,66
0111	10	49102271784 SERVIANUNCIO ESPAÑA S.L.	PZ MAESTRO 2	49014	ZAMORA	02	49 2010 011262206	0210 0210	1.792,99

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07	490024364418 VEGA CASTAÑO FERNANDO	CL CARRETERA 12	49332	CAMARZANA DE	08	49 2010 011284131	0709 0709	
------	----	------------------------------------	-----------------	-------	--------------	----	-------------------	-----------	--

R-201003914